

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV, 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** el Decreto Provincial N° 3002/07, mediante el cual el Señor Gobernador Dn. Hugo Omar COCCARO, comunica su regreso al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, a partir del día 18 de Noviembre del corriente.

Que por ello corresponde que la suscripta reasuma sus funciones, en su carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR del día 18 de Noviembre del corriente año, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en su carácter de Vicepresidente 1°, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretarías Administrativa y Legislativa, y a quien corresponda. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 365 / 07**

